MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
PERIODO 2021 - 2025
Del Pueblo y para el Pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 1.846/2.022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS" QUE SE REALIZARA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 45/2.022. ----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 24 de Octubre del 2.022.-

VISTO: La necesidad de AUTORIZAR EL LLAMADO "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS", y; ----------

CONSIDERANDO: **Que;** la Ordenanza Municipal Nro. 131/2.021 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.022. --

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.022. ----------

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR:** EL **LLAMADO DE "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS". BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2.022** –, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.

Abg. Joel H. Tillería Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal